Expedientes N°s. 16700/19 – 17371 - 17392/19 – 17425/19

Acta N° 34 de fecha 3 de junio de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

VIS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GG.CEO.SE. N°s. 4/2020, 24/2020, 26/2020 y el informe CEO N° 24/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 de enero, 19 y 27 de mayo de 2020; la Resolución N° 7, Acta N° 76 de fecha 5 de noviembre de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2551/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de marzo de 2019; el Acta UOC N° 43/2019 de Apertura de Sobres – Ofertas de fecha 9 de diciembre de 2019; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 202/19 , los informes DM N° 15/2020, GPL - DL N° 3/2020, GPL DL - N° 16/2020 y las providencias U.O.C. N° 4/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 9, 10, 23 de diciembre de 2019, 17 de enero, 4 de febrero, 19 y 27 de mayo de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 28 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 24/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS - ID N° 359999 - AD REFERÉNDUM", autorizado por Resolución N° 7, Acta N° 76 de fecha 5 de noviembre de 2019, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos hasta el cumplimiento total de sus obligaciones y el otorgamiento de la recepción definitiva.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma VIS S.R.L. los Lotes N°s. 3, 4 y 5 de la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS - ID N° 359999 - AD REFERÉNDUM", autorizada por Resolución N° 7, Acta N° 76 de fecha 5 de noviembre de 2019, con vigencia del Contrato a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos hasta el cumplimiento total de sus obligaciones y el otorgamiento de la recepción definitiva, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS		
LOTE N°	**DESCRIPCIÓN DEL LOTE:**	**PRECIO TOTAL EN ₲ (I.V.A. INCLUIDO)**
3	MANTENIMIENTO DE ACCESOS AL CENTRO CULTURAL	₲.108.519.606.-
4	MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS CENTRO CULTURAL Y SALA DE CONVENCIONES	₲.109.430.110.-
5	MANTENIMIENTO DEL TEATRO DEL BCP	₲.292.207.206.-

RR
ADJUDICA – VIS S.R.L. – LOTES 3, 4 Y 5 – MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 04/06/2020 15:54:56

RESOLUCIÓN N° 6.-

VIS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 7, Acta N° 76 de fecha 5 de noviembre de 2019, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de las sumas establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 7, Acta N° 76 de fecha 5 de noviembre de 2019, en los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 240 - "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REPARAC." – Programa 1 - Administración General.--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-FERNANDO FILÁRTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA – VIS S.R.L. – LOTES 3, 4 Y 5 – MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 04/06/2020 15:54:56